

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

215**SALAMANCA NÚMERO 2****EDICTO**

Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento ordinario número 14 de 2011, siendo demandante doña Gema Mateos Prieto, y demandados Fondo de Garantía Salarial y “Tormes Fitness, Sociedad Limitada”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley de Procedimiento Laboral y 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a “Tormes Fitness, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle General Dávila, número 5, séptimo E, a fin de que en el plazo de tres días alegue sobre la posible acumulación de los autos números 12 de 2011, 13 de 2011 y 14 de 2011 de este Juzgado.

Y se le hace constar que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y bajo apercibimiento de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial. Insértese un extracto de la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la demandada, expido la presente que firmo.

En Salamanca, a 17 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/4.558/11)